



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/1996/L.13  
26 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Continuación del período de sesiones  
de organización de 1996  
2 y 3 de mayo de 1996  
Tema 8 del programa

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Elección de 24 miembros del Comité de Recursos Naturales

Nota del Secretario General

1. En su decisión 1992/218, de 30 de abril de 1992, el Consejo Económico y Social, recordando la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, decidió establecer un Comité de Recursos Naturales, que estaría constituido por 24 expertos nombrados por los gobiernos, procedentes de diferentes Estados Miembros, que poseerían los títulos y los conocimientos profesionales o científicos necesarios.
2. De conformidad con la misma decisión, el Consejo celebró elecciones para elegir a los miembros del nuevo Comité en su período de sesiones sustantivo de 1992, como medida excepcional (véase la decisión 1992/268 del Consejo). El Consejo decidió también que en el período inicial los mandatos de los miembros se escalonarían por sorteo una vez que se hubiera terminado la elección de los miembros.
3. En su actual período de sesiones el Consejo ha de elegir a 24 expertos para un mandato que comenzará el 1º de enero de 1997. Una vez que haya finalizado la elección de los miembros, se efectuará un sorteo para determinar los 12 miembros cuyo mandato durará dos años y los 12 miembros cuyo mandato durará cuatro años.
4. Los expertos serán elegidos con arreglo a la siguiente distribución regional:
  - a) Seis miembros de los Estados de África;
  - b) Cinco miembros de los Estados de Asia;

- c) Tres miembros de los Estados de Europa oriental;
- d) Cuatro miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Seis miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

5. La Secretaría ha recibido una comunicación del Gobierno de China en que se presenta la candidatura de LI Yuwei como miembro del Comité para llenar uno de los cinco puestos vacantes correspondientes a los Estados de Asia. A continuación se proporciona información biográfica del candidato.

LI Yuwei (China). Director del Instituto Chino de Geología e Información sobre Recursos Minerales; miembro del Consejo de la Asociación China de Minería; miembro del Consejo de la Sociedad Geológica de Beijing; ex Director Adjunto del Instituto Chino de Geología e Información sobre Recursos Minerales. Graduado del Departamento de Geología y Prospección de Minerales del Instituto Geológico de Beijing, e investigador invitado en la Northwestern University de Chicago (Estados Unidos). Autor de numerosos libros, artículos y monografías sobre minerales y recursos minerales. Delegado a diversas conferencias y reuniones internacionales.

-----